JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR
Decreto 1075 de 2015

Fecha: 15/07/2026

La Institución Educativa Los Gómez requiere contratar la COMPRAVENTA DE INSUMOS DE IMPRESI0N.

Con el fin de garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de los procesos académicos y administrativos, la Institución Educativa Los Gómez requiere la adquisición de tóners originales, unidad fotoconductora y demás repuestos necesarios para los equipos de impresión y fotocopiado, debido al desgaste generado por su uso permanente.

Estos insumos y componentes son indispensables para la impresión y reproducción de certificados, constancias, informes académicos, material pedagógico, comunicaciones oficiales y demás documentación institucional. Su reposición oportuna permite mantener la calidad de impresión, prevenir fallas en los equipos y evitar interrupciones que afecten la prestación eficiente del servicio educativo y la atención a la comunidad educativa.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Itagüí, Institución Educativa contratante.

FUNDAMIENTO JURÍDICO: La justificación legal se enmarca en los principios generales de la contratación pública, en el Decreto 1075 de 2015, el reglamento de contratación de los fondos de servicios educativos y el Acuerdo de Contratación N.º 01 de 2026, proferido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

GLORIA LILIANA TORRES CASTAÑO
Rectora